



Ingreso, Promoción
y Desarrollo
del Personal Académico

SA/DIPDPA/CAT/2023-4
11 de enero de 2023

DR. SAÚL IVÁN HERNÁNDEZ JUÁREZ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
PRESENTE

Estimado Dr. Hernández:

Por este conducto me permito informarle que la Comisión de Categorización dictaminó otorgarle el nivel VI (Seis), después de revisar cuidadosamente su expediente con base en lo establecido en el Art. 36 del Reglamento de Personal Académico de la UASLP.

En caso de tener alguna duda, la Dirección de Ingreso, Promoción y Desarrollo del Personal Académico de esta Secretaría, está a su disposición para informarle y asesorarle.

Lo anterior para los efectos de continuar con el proceso de su contratación en la modalidad de NPTC.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

“SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ”

M.I. JORGE ALBERTO PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UASLP Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CATEGORIZACIÓN



SECRETARÍA
ACADÉMICA
UASLP

www.uaslp.mx

c.c. Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra, Rector de la UASLP.
c.c. M.E. Adriana del Socorro Ochoa, Directora de la Fac. de Ciencias de la Comunicación.
c.c. Dirección de Ingreso, Promoción y Desarrollo del Personal Académico.
*becb